

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	CONTROL INTERNO	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 5

107.04.01

INFORME:	INFORME DE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E.
FECHA DE ELABORACIÓN	Marzo 13 de 2025
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar y evaluar desde el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control del Hospital Universitario San José E.S.E. , la información allegada por el profesional encargado de la Administración y Almacenamiento de la Información relacionada con los aspectos a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor – respecto al cumplimiento de los lineamientos de derechos de autor sobre software según la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
ALCANCE DEL INFORME:	El alcance del presente informe corresponde a la información solicitada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2024, sobre el software licenciado en uso y dado de baja y al hardware del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E., así como los controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso de software no licenciado, previniendo su instalación no autorizada.
MARCO NORMATIVO	Según lo ordenado por la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002 (Febrero 12) Asunto: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software) Circular externa 027 de diciembre de 2023 que modifica la Circular 017 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software). Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, realizando la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

ATENCIÓN

ENTIDADES PÚBLICAS

INFORME SOFTWARE LEGAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita a las entidades u organismos del orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023.

*El plazo para remitir dicho informe es desde el 1er día hábil del mes de enero de cada año hasta el 3er viernes del mes de marzo de cada año.

Fecha límite: 21 de marzo de 2025

20
24


De conformidad con la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, se consultó en la página web de la DNDA, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior <http://derechodeautor.gov.co>, los requerimientos de datos y la fecha límite para realizar la verificación del uso legal de software y presentar el informe.

Seguidamente se llevó a cabo solicitud al Coordinador del área de Administración y Almacenamiento de la Información, donde se consultó por los siguientes puntos:

- ¿Con cuántos equipos de cómputo (PC y Portátiles) contaba el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., a 31 de diciembre de 2024?
- ¿Si el software instalado en los equipos de cómputo (PC y Portátiles) del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., se encuentran debidamente licenciados
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva a 31 de diciembre de 2024?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ESE? a 31 de diciembre de 2024.?

CONTROL INTERNO

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 5

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 1

Popayán 13 de marzo de 2025

Cordial saludo.

VÍCTOR FABIO GÓMEZ FRANCO

Jefe Oficina Asesora Control Interno Hospital Universitario San José

CERTIFICACION PARA EL REPORTE DEL INFORME DE SOFTWARE LEGAL PARA LA VIGENCIA 2024

Desde el área de Administracion y Almacenamiento de la Informacion se certifica que:

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo (PC y Portátiles) contaba el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., a 31 de diciembre de 2024.?

A la fecha 31 de diciembre de 2024, el Hospital Universitario San José E.S.E. se tenía un total de 973 equipos de cómputo en la base de datos del área de sistemas , entre computadoras de escritorio y equipos portátiles, los cuales fueron usados para las actividades institucionales del Hospital.

2. ¿Si el software instalado en los equipos de cómputo (PC y Portátiles)del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., se encuentran debidamente licenciados?

El software instalado en los equipos de cómputo del hospital se encuentra debidamente licenciado, garantizando que toda la instalación de programas y aplicativos cuenta con las licencias correspondientes, asegurando su uso legal y autorizado.

3. ¿Que mecanismos de control se han implementado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E., para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva a 31 de diciembre de 2024.?

Para prevenir la instalación de software no autorizado, el hospital ha implementado los siguientes mecanismos de control:

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: sistemas@hospitalsan jose.gov.co
Líneas de atención: 6028234508 EXT. 134
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
www.hospitalsan jose.gov.co

CONTROL INTERNO

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 4 de 5

ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 1

Autenticación mediante Directorio Activo: El 100% de los usuarios del sistema son validados a través del servidor de Directorio Activo, utilizando cuentas de usuario estándar que restringen los permisos para instalar software no autorizado.

Mantenimiento preventivo y correctivo: Se realizan revisiones periódicas para verificar que el software instalado en los equipos cuente con las licencias correspondientes.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E , a 31 de diciembre de 2024.

El software que es dado de baja en el Hospital Universitario San José E.S.E. se gestiona de la siguiente manera:

Reutilización de licencias: Las licencias de tipo caja o retail se reutilizan en nuevos equipos que sean compatibles, optimizando su uso y cumpliendo con las políticas de de seguridad de la información.

Baja de licencias OEM: Las licencias de tipo OEM, que están vinculadas a equipos específicos, se dan de baja junto con el equipo de cómputo al que están asociadas con ayuda del área de Almacen del Hospital.

Cordialmente,

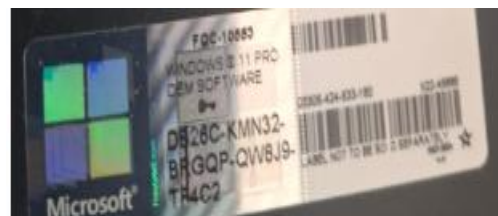
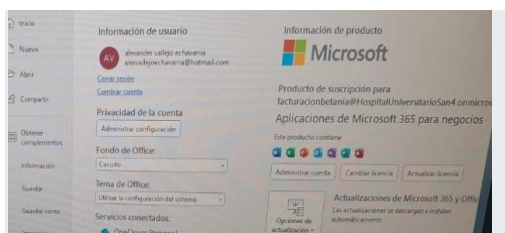
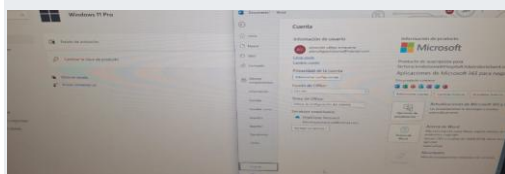


JUAN DAVID URIBE ORDOÑEZ

AFILIADO PARTICIPE DE LA AGREMIACIÓN SINDICAL SECTOR SALUD DE OCCIDENTE
"ASSESAUD.OC" PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: sistemas@hospitalsan jose.gov.co
Líneas de atención: 6028234508 EXT. 134
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
www.hopitalsan jose.gov.co

Una vez recibida la certificación del Coordinador de Administración y Almacenamiento de la Información, se procedió a verificarla realizando una inspección ocular



Informe de software legal entidades publicas vigencia 2024

La plataforma está habilitada para reportar este informe correspondiente a la vigencia 2024 desde el día jueves 02 de enero de 2025 hasta el día viernes 21 de marzo de 2025

[CLIC PARA INGRESAR](#)

En resultado de las acciones antes descritas se procedió a elaborar el presente informe de Software Legal del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E., Vigencia 2024, documento que queda publicado en el link de transparencia de la página web de la Institución, <https://hospitalsanjose.gov.co/> 5. Informes de la Oficina de Control Interno 5.1 Informe Derechos de Autor Software/2024

Finalizando con el diligenciamiento del formulario la línea (en el sitio web de la DNDA <https://www.derechodeautor.gov.co/es>)

Atentamente,


VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Diana Patricia Loaiza Rodríguez, Afiliada Participe -Astrasalud
Revisó: Mag. Víctor Fabio Gómez Franco
Aprobó: Mag. Víctor Fabio Gómez Franco